

  
**Notaría Cuarta**  
**CUENCA - ECUADOR**

ESCRITURA PUBLICA DE  
 AUMENTO DE CAPITAL  
 SUSCRITO, INGRESO DE  
 NUEVOS ACCIONISTAS Y  
 REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
 "COMPAÑIA DE RECORRIDOS  
 ESTUDIANTILES DEL AUSTRO  
 CERESTURA S.A."

OTORGADA POR: SRA.  
 TRANSITO GUAÑIN SALAZAR  
 CUANTIA: 640 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de septiembre del año dos mil dos, ante mí, Fernando Moscoso Romero, Notario Público Quinto Suplente de éste Cantón, según consta en el oficio número 994- DDCNJA- 02, del trece de agosto del dos mil dos, comparece: la señorita Tránsito Piedad Guanín Salazar, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la "Compañía de Recorridos Estudiantiles del Austro CERESTURA S.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este Cantón, idónea y conocida por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.-  
 MINUTA .- SEÑOR NOTARIO .- En el protocolo de escrituras

ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A., sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora TRANSITO PIEDAD GUANIN SALAZAR, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑÍA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A.” conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega la compareciente, es ecuatoriana, casada, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía de RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A., se constituyó con domicilio en la Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca. Doctor René Durán Andrade, el diez de julio del año dos mil uno, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad, el veinte de agosto del dos mil uno, con el número cuatrocientos noventa y dos. Por otra parte la Junta General Universal de accionistas de la mencionada Compañía en sesión de carácter universal celebrada, el veinte y seis de junio del dos mil dos, resolvió EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, conforme se desprende del Acta de la indicada sesión, cuya copia se agregó para que forme parte integrante de esta escritura.- TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados, la señora Tránsito Piedad Guanín Salazar, en su calidad de

de accionistas mencionada, declara: UNO.- Aumentado el capital suscrito de la indicada Compañía en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, para que sumado al capital actual, este asciende a MIL CUATROCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se suscribe y pagan en la forma, modo y proporciones constantes en el Acta de la citada sesión y en el cuadro de integración de tal aumento, el cual también se agrega.- DOS.- Que ingresan nuevos accionistas y son: QUITO GOMEZ LUISA GLADYS, BORJA ABENDAÑA LUIS RICARDO, CRIOLLO CABRERA LUIS OLMEDO, RIOS BRITO CARLOS ALBERTO, ANDRADE ORTEGA MARCO ROLANDO, GONZALEZ BARBA CASILDA BOLIVIA Y TENEZACA TENEZACA LUIS MANUEL CRUZ, como se desprende del Acta de la sesión de Junta General Universal de Accionistas que se acompaña.- TRES.- Reformado el Estatuto Social de la Compañía en los términos constantes en la propia Acta de sesión de la Junta General Universal de Accionistas citada.- CUARTA.- JURAMENTO.- La compareciente bajo juramento declara que el aumento del capital suscrito, ingreso de nuevos accionistas y la Reforma del Estatuto es verídico y que la compañía por ella representada se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura se la fija en SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- SEXTA.- NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.- Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad

seiscientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.-  
Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como  
suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública,  
para los fines legales consiguientes: DOCUMENTO HABILITAN



**Notaría Quinta**  
**CUENCA - ECUADOR**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A.**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los veinte y seis días del mes de junio del dos mil dos, a las diecinueve horas, se reúnen los señores: ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE, LUPERCIO NOVILLO ANGEL RIGOBERTO, CARMONA ALEMAN CELIA ALEJANDRINA, CHAVEZ GRANIZO JOSE LUIS, CHUNCHI TACURI CARLOS, GUANIN SALAZAR TRANSITO PIEDAD, GUARICELA PALACIOS VICTOR VICENTE, MOGROVEJO GALVEZ RAMON RODRIGO, LOJANO SANCHEZ MANUEL GILBERTO, ALVARADO GUANIN SANDRA SOLEDAD, LUPERCIO LUPERCIO LUIS ROBERTO Y JUAN VICENTE QUIZHPE ASTUDILLO como mandatario de QUIZHPE CASTRO GUILLERMO VICENTE, conforme al poder que se adjunta, accionistas de la "COMPAÑÍA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A."; cada acción tiene el valor nominal de USD 40 dólares de los Estados Unidos de América, que sumados representan el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital suscrito de la Compañía, es decir OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, se instala la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, 2. INFORME DEL PRESIDENTE Y GERENTE, 3. EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DEL ESTATUTO, 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. El señor Presidente, Gilberto Lojano Sánchez declara instalada la sesión en la cual actúa como secretaria la señora PIEDAD GUANIN SALAZAR, Gerente General de la Compañía, y se da curso al orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior; se da lectura al Acta anterior y sin ninguna observación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. Informe del Presidente y Gerente.- La señora Gerente da a conocer a la Junta General Universal, que en la sesión de la Federación Provincial se resolvió, que se pagará desde enero del dos mil dos una cuota mensual de VEINTE Y CINCO DOLARES por cada Compañía, puso en conocimiento además a los accionistas que, se ha contratado a la señora Beatriz Astudillo como contadora, quien cobrará CINCUENTA DOLARES, por los balances y liquidación de impuestos, y para llevar la contabilidad en forma mensual, cobrará VEINTE DOLARES. Por su parte el señor Presidente hace uso de la palabra e informa sobre las actividades realizadas en la Unidad de tránsito del I. Municipio de Cuenca, en cuanto a las rutas y recorridos.

3. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.- El señor Presidente explica a la Junta General Universal, que es conveniente incrementar el capital social y dejar establecido el monto del incremento, informa además que para ello es necesario que los accionistas renuncien

a su derecho preferente en parte, para que los nuevos accionistas puedan suscribir en parte, el aumento de capital, estas personas son: QUITO GOMEZ LUISA GLADYS, BORJA ABENDAÑA LUIS RICARDO, CRIOLLO CABRERA LUIS OLMEDO, RIOS BRITO CARLOS ALBERTO, ANDRADE ORTEGA MARCO ROLANDO, GONZALES BARBA CASILDA BOLIVIA Y TENEZACA TENEZACA LUIS MANUEL CRUZ y mociona que se incremente el capital de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que sumado al capital actual ascendería al monto de 1440 dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo al cuadro de integración de capital elaborado y que es sometido a consideración de los accionistas. También mociona el Presidente que los accionistas. También mociona el Presidente que los accionistas fundadores paguen el incremento de su capital de la siguiente manera: el 25% de contado y el 75% a un año plazo, mientras que los nuevos accionistas paguen de contado. De otra parte da a conocer a la Junta General Universal, la necesidad de realizar reformas al Estatuto, conocidas en el orden del día, para poder seguir trabajando dentro de los lineamientos de la Ley, dicho esto, mociona que se realicen las siguientes reformas al Estatuto Social, y en lo posterior dirán:

ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de 1440 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 36 acciones ordinarias y nominativas de 40 dólares cada una.

ARTICULO SÉPTIMO: Cada título deberá contener una o más acciones las que están numeradas del cero uno hasta el treinta y seis inclusive, y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía; la acción es indivisible y los títulos contendrán todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañías.

Las mociones del aumento de capital con el cuadro de integración, ingreso de nuevos accionistas y reforma del Estatuto, son apoyadas y aprobadas por unanimidad de los accionistas presentes, resolviéndose en consecuencia: 1) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, y aprobar el cuadro de integración de capital; 2) Admitir el ingreso de nuevos accionistas, cuyos nombres se indicaron anteriormente; y 3) Reformar los artículos QUINTO Y SÉPTIMO, del Estatuto, en los términos antes referidos. Por fin, la Junta General Universal de Accionistas en forma expresa autoriza a la señora Gerente de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice cuanto acto sea necesario para su plena validez jurídica, plasmando los deseos manifestados en esta Junta General Universal; y, se da un receso para la redacción del Acta.

4. Lectura y aprobación del Acta.- Se reinstala la sesión de Junta General Universal de Accionistas y siendo las 20h30, se da lectura a esta Acta y sin ninguna observación de los accionistas se la aprueba por unanimidad de los presentes. Para constancia firman todos los presentes en unidad de acto.

Sin más que tratar y siendo las 20h45, del 26 de junio del 2002 se declara concluida la sesión

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en Unidad de Acto.

**Notaría Quinta**  
CUEENCA - ECUADOR

Atentamente,

Alvarado Guanín Christian René	010267618-6
Carmona Alemán Celia Alejandrina	010171766-8
Chávez Granizo José Luis	060067143-2
Chunchi Tacuri Carlos	010024166-0
Guaricela Palacio Victor Vicente	010030134-0
Guanín Salazar Transito Piedad	010069213-6
Lupercio Lupercio Luis Roberto	010023370-9
Lupercio Novillo Angel Roberto	010207365-7
Mugrovejo Galvéz Ramón Rodrigo	170162901-4
Quizhpe Castro Guillermo Vicente	010342023-8
Lojano Sánchez Manuel Gilberto	010117059-9
Alvarado Guanín Sandra Soledad	170615977-7

*[Handwritten signatures corresponding to the list above]*

Certifico que la copia del Acta de la Junta General Universal de Accionistas que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos a mi cargo.

*[Signature]*  
Sra. Freda Guanín  
GERENTE



Notaría Décima Segunda  
CUENCA - ECUADOR 06

COMUNIDAD ENTRE VICENTE QUIZHE CASTRO y el señor JUAN VICENTE QUIZHE CASTRO  
nómina le us obisilicido en el Cantón de Cuenca, habiendo de edad mayor de edad, domiciliado en el Cantón de Cuenca, con cédula de ciudadanía número cero uno, cero, tres

Y en nombre de su **ESCRITURA PUBLICA DE**  
para que **PODER GENERAL**  
sup conatos los **CUANTIA INDETERMINADA**

asociación, solución, gestión, bienes muebles, bienes inmuebles, acciones,  
a ser o de otros bienes muebles, cuentas corrientes o de otros  
del País, de su poderante en cualquier ciudad, cantón o provincia del País.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,  
a veinte y nueve de diciembre de mil novecientos veinte y nueve.

ante mí Doctor Wilson Peña Castro, Notario Duodécimo del Cantón  
Cuenca, comparece voluntariamente el señor **GUILLERMO**

**VICENTE QUIZHE CASTRO**. El compareciente es ecuatoriano,  
casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, hábil para

obligarse y contratar, a quien le confiere el dote, y, quien manifiesta  
que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente

minuta. **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a  
su cargo, mucho agradeceré se sirva incorporar una de poder general

sujeto a los siguientes términos: Comparece a la celebración del  
presente instrumento, el señor **GUILLERMO VICENTE QUIZHE**

**CASTRO**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta  
ciudad de Cuenca, con cédula de ciudadanía número cero uno, cero, tres

cuatro dos cero dos tres guión ocho, y expone: Que confiere Poder  
General, pero amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a

Escrit. # 2309  
Notaría Décima Segunda  
CUENCA - ECUADOR

Castro  
Antón Gu





Cuenca, Agosto 17 de 2001



**Notaría Quinta**  
**CUENCA - ECUADOR**

Señora  
TRANSITO PIEDAD GUANIN SALAZAR  
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la "COMPANIA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A." en sesión realizada el día jueves diez y seis de agosto de dos mil uno, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, ha procedido a nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de un año a partir de la Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Con este nombramiento usted tendrá la REPRESENTACION LEGAL, de conformidad con los Estatutos, dispuesto en el Artículo Trigésimo Séptimo.

Para los fines legales pertinentes, hago constar que la escritura pública en la que consta sus atribuciones fue otorgada en esta ciudad de Cuenca, ante el Notario Sexto del Cantón Doctor René Durán Andrade, en fecha 10 de julio del año dos mil uno y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con el número 492 de 20 de agosto de 2001.

De Usted muy Atentamente.

VICTOR VICENTE GUARICELA PALACIOS  
SECRETARIO DE LA JUNTA

YO, TRANSITO PIEDAD GUANIN SALAZAR, acepto el nombramiento de Gerente General de la "COMPANIA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A."

Cuenca, Agosto 17 de 2001.

Con este documento  
1626  
24 AGO. 2001

Segunda copia  
TRANSITO PIEDAD GUANIN SALAZAR  
GERENTE GENERAL  
CUENCA  
ECUADOR  
Cuenca, a de 13 DIC 2001  
Dr. Rubén Vintimilla Bravo

**Notaría Quinta**  
CUENCA - ECUADOR

AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

~~XXXXXXXXXX~~ 010069213-6

*[Handwritten signature]*

Presente fui a su otorgamiento en fe de ello confiero esta copia que es la primera que signo, sello y firmo, en Cuenca, el mismo día de su celebración

**Notaría Quinta**  
CUENCA - ECUADOR

*[Handwritten signature]*  
FERNANDO MOSCOSO ROMERO  
NOTARIO 5to SUPLENTE DEL  
CANTON CUENCA

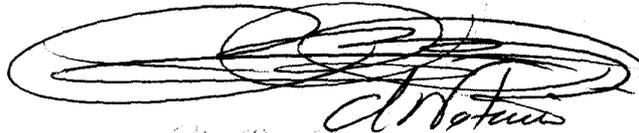
DOY FE. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 02-C-DIC-589, de fecha 12 de septiembre del 2002, he sentido la razón correspondiente al margen de la matriz de la presente escritura. Cuenca, 2 de Octubre del 2002.

**Notaría Quinta**  
CUENCA - ECUADOR

*[Handwritten signature]*  
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
Notario Quinto del Cantón Cuenca

20 -

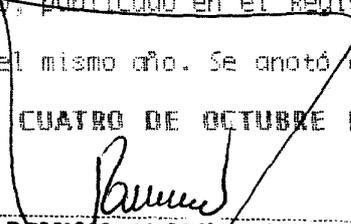
**DOY FE.-** Que en el margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S. A.**, he anotado la Aprobación del Aumento de Capital mediante resolución número 02.C.DIC.589, de fecha 12 de Septiembre del 2002 el Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor. Edgar Coello García.- Cuenca, 04 de Octubre del 2002.



Dr. René Durán Andrade  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
CUENCA



**RAZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-589 del Intendente de Compañías de Cuenca, de esta fecha notada de Septiembre del 2002 mil dos, bajo el No. 416 del REGISTRO MERCANTIL queda archivada con tres copias certificadas de la escritura pública de aumento de capital suscrita y reforma del estatuto de la compañía: **COMPAÑIA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 6.682.- CUENCA, A CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.-



DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010069213-6

CUANIN SALAZAR TRANSITO PIEDAD

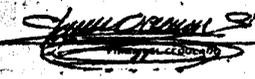
15 AGOSTO AÑO 1.945

LOJA/CALVAS/CARIANCA

LEONARDO DE NACIMIENTO 01 126 00375

LOJA/ CALVAS TOMO 45

CARIANCA



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4343V3242

CASADO JORGE ALVARADO IND. DACT

SECRETARIA COSTURERA

JUAN CUANIN PROF. JOLUP

MARIA SALAZAR

CUENCA 15-12-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 377827

FORMA DE 377827

FIRMA DE LA AUTORIDAD



FULGAR HECHO

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en... es igual al original que se presenta en esta oficina.

Cuenca, a 2 de FEB de 2002

FERNANDO MOSCOSO  
NOTARIO EN EJERCICIO  
DEL CANTON CUENCA

